

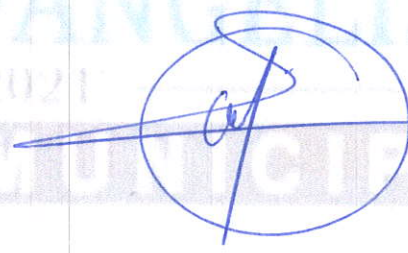
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2018301420303
(LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**

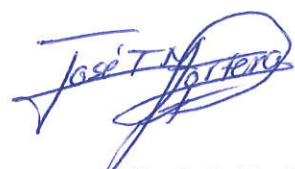
**CONTRATO DE OBRA
No : 2018301420303**





SAN JUAN EVANGELISTA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL







**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2018301420303
(LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA**, VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS** Y LA SÍNDICA ÚNICA **C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL CONTRATANTE” Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **SOLUCIONES INTEGRALES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL SUR S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **ING. FERNANDO AYALA IBARRA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATISTA”, RESPECTO DE LA OBRA: “**CONSTRUCCION DE DOMO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LA LIMA**”, DE LA COMUNIDAD DE **LA LIMA**, MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VER., DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:



I.- “LA CONTRATANTE” DECLARA QUE:

- A) Está constituida como un Organismo Público, dotado de autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 35 fracción XXIV, 36 Fracción VI y 37 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- B) Se encuentra legalmente representada en este acto por los **CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS** y la **C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ**, Presidente y Sindica Única, respectivamente, de este Ayuntamiento, quienes tienen amplias facultades para la celebración del presente contrato.
- C) Tiene establecido su domicilio en **Calle Rébsamen No. 1, Col. Centro de la ciudad de San Juan Evangelista, Ver.**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente contrato.
- D) La Licitación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación por Invitación a cuando menos tres personas No. SJE-FORTAFIN-2018-03-INV (2018301420303)**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- E) El presente contrato se adjudicó a “EL CONTRATISTA” para llevar a cabo la obra a que se destina la inversión autorizada, de acuerdo con el acto relativo a la licitación correspondiente, para lo cual se celebró el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas el día **12 DE JULIO DE 2018** y “EL CONTRATANTE” hizo saber su fallo a través del Oficio No. **HASJE/OP/OF/2018/0326** de fecha **13 DE JULIO DE 2018**, en el que se le adjudicó a “EL CONTRATISTA” por presentar la mejor propuesta toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias para la ejecución de la obra objeto del presente contrato en términos del programa que se anexa al presente para que forme parte integral del mismo y a que se destina la inversión autorizada que se menciona en la declaración siguiente, de acuerdo con el acto relativo a la licitación correspondiente, y que fuera autorizada en la Sesión de Cabildo de este H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver., de fecha **11 de MAYO de 2018**.
- F) Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con los recursos siguientes: **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION-B 2018 (FORTAFIN-B 2018)**.